

**Aprueba Anexo a Contrato de Prestación de servicios
Programa Puente Mideplan – Asesor Laboral
Prog. Puente/Fosis, Cristian de la Cruz Alarcón.**

Huépil, 05 de Noviembre del 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 1806 /2013.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de “Programa de Apoyo Psicosocial Puente entre la familia y sus derechos” y del “Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar” de fecha 15 de enero de 2013, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, representado por su Director Regional don Jaime Cardoso Cerda y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde don José A. Fernández Alister.
- d) El Decreto Alcaldicio N°205 del 05/02/2013 que aprueba Convenio “Programa de Apoyo Psicosocial Puente entre la familia y sus derechos” y del “Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar”.
- e) El Ord. N°4228 del 18/10/2013, del Director Regional del FOSIS, Bio Bio que autoriza extensión de jornada de Asesor Laboral del Programa acompañamiento Psicosocial, para la UIF de Tucapel.
- f) El Memo N°348 del 23 de Octubre de 2013 del Depto. Social Comunal que solicita la contratación por extensión de jornada de Asesor Laboral, don Cristian de la Cruz Alarcón.
- g) El contrato de fecha 10 de Abril del 2013 entre la Municipalidad de Tucapel y don Cristian de la Cruz Alarcón, Asesor Familiar, Programa Puente FOSIS.
- h) El anexo al contrato de fecha 23 de octubre de 2013 entre la Municipalidad de Tucapel y don Cristian de la Cruz Alarcón.
- i) La disponibilidad de Fondos en el Programa “Fondo Solidario e Inversión Social.

DECRETO:

1. **Apruébese Anexo al Contrato de prestación de servicios a honorarios** indicado en la letra h) de los vistos, por la suma total de \$837.788.- (Ochocientos treinta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos), brutos mensuales, a don Cristian de la Cruz Alarcón, Rut N°10.300.213-3; Asesor Laboral Programa Puente/Fosis, (periodo 23.10.2013 al 31.12.2013); por ser quien se adecua a los requerimientos del municipio.
2. **Impútese el gasto a la cuenta 214.05.08 “Administración Fondos Programa Puente/FOSIS”.**
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Ofc. de partes
 - Ofc. Personal
 - Archivo.
- JAJA/FMMB/MWC/rjs.

